



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de mayo de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-2667-2018**

Señores

**Diseño, Construcción y Medio Ambiente, S. de R.L.**

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-34-AMDC-36-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Rubén Darío”**, con código: **2109**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

**NASRY JUAN ASFURA ZABALA**  
Alcalde Municipal





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de mayo de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-2668-2018**

Señores

**EDIFICA H, Bienes y Raíces Construcción y Avalúos, S. de R.L.**

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-34-AMDC-36-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Rubén Darío”**, con código: **2109**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAN**  
Alcalde Municipal

  
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL.  
ALCALDE MUNICIPAL  
2018-2022

2



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de mayo de 2018

**Oficio GLCSI-AMDC-2669-2018**

Señores

**Ingeniería Técnica y Construcción, S. de R.L. de C.V.**

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. **LPrNO-34-AMDC-36-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Rubén Darío"**, con código: **2109**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

---

**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

Alcalde Municipal